

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

51946 *CLUB DEPORTIVO COTO CAZA MONEO (BURGOS) EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA BU-10.599.*

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998 de 30 de abril por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV "De los Terrenos" de la Ley anterior y artículo 44 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber a los titulares de las parcelas 154 y 166 del polígono 503 del Ayuntamiento de Medina de Pomar, y de los polígonos 538, 539 y 540 del Ayuntamiento de la Merindad de Cuesta Urria, cuya notificación ha resultado infructuosa o se desconoce su domicilio, que disponen de un plazo de 10 días presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado. De no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.599, por un período de 7 años o temporadas cinegéticas, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2025/2026.

Moneo, 15 de octubre de 2018.- El Presidente del Club Deportivo Coto Caza Moneo, Alberto Etxebarria Rivero..

ID: A180064517-1